En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios de licitación en la contratación pública llevada a cabo por el Departamento de Educación en referencia al contrato de trasporte escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Gárate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Una vez conocida la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra (TACPN) que anula el contrato de transporte escolar, y conocido también el informe sobre la evolución de la licitación del servicio de limpieza en su Departamento

Texto de la pregunta

¿Cuáles son los criterios de licitación en la contratación pública llevada a cabo por el Departamento de Educación?

Pamplona, 28 de septiembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Gárate